FINANZAS / LA MEDIDA DEL GOBIERNO NO PODRÁ SER REVISADA POR OTRA AUTORIDAD

Millonaria bonificación para funcionarios y jueces

La decisión beneficia a 285 funcionarios y cerca de 5.500 fiscales, procuradores y jueces de todo el país. Los primeros recibirán el equivalente a cuatro salarios más al año.

El presidente Álvaro Uribe dio vía libre a una millonaria bonificación o prima que se pagará dos veces al año a los altos funcionarios públicos, entre los que se encuentran ministros, viceministros, secretarios de la Presidencia, fiscales y jueces.

La bonificación equivaldrá a cuatro veces la remuneración mensual que recibe el funcionario, compuesta por la asignación básica más los gastos de representación. Este beneficio se entregará dos veces al año: el 30 de junio y el 30 de diciembre.

De acuerdo con el decreto 3150 expedido el 8 de septiembre los cuatro salarios adicionales se les otorgarán a por lo menos 285 altos funcionarios del Estado, así: 13 ministros, 22 viceministros, 65 gerentes y presidentes de establecimientos públicos, 169 directores y subdirectores de departamento administrativo.

También se beneficiarán el Alto Comisionado para la Paz, el Alto Consejero Presidencial, el Secretario Privado de la Presidencia, los aseretarios de la Presidencia, los asesores grados 48 y 47 de la Presidencia, los secretarios generales y los directores administrativos y financieros, técnicos y operativos de los Ministerios y Departamentos Administrativos, entre otros.

Ninguna autoridad podrá establecer o modificar el régimen salarial establecido en la mencionada norma.

La medida se adopta en momentos en que se discute en el Congreso el presupuesto de la Nación para el 2006, se insiste en la necesidad de un ajuste

ción mensual que recibe el **EL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE** autorizó una prima para ministros y viceministros que equivale a cuatro funcionario, compuesta por la veces su asignación básica más gastos de representación.

Así será el	beneficio nara i	ueces v fiscales

Cargo	Boniticación anual		Na. jueces
Juez municipal	200000	10'560.000	1.914
Juez de Brigada		10.260000	N.D*
Juez de instrucción penal		10'580.000	N.D
Fiscal Delegado ante juez mun.		8'295.276	2.681 aprox.
Fiscal ante juez de Brigada		10'560.000	N.D
Juez del Circuito	12.	10.886.700	N.D
Juez de División		19'886.700	N.D
Fiscal Delegado ante juez circuito		7'972.512	N.D.
Fiscal Delegado ante juez penal		7'972.512	42
Juez Penal del Circuito Espec.		11'834.376	42
Juez de Dirección		11'834.376	N.D
(#1 No havedatas		1009674030357000	

⊕ Gréfigo: Discho Editorio! / G. III MTO. Timeste: Decento 3151 - Departamento Administrativo Función Póblica.

mayor en el gasto público y sigue la polémica por la reclección presidencial. Además, está la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, que deberán poner en marcha muchos de los jueces que saldrían beneficiados con esta nueva prima.

Se prende la polémica

El Ejecutivo a través de otro decreto (el 3131) estableció una bonificación "de actividad judicial", que igual que la anterior se pagará semestralmente el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año. La erogación, que se hará con base en unas sumas fijas, beneficiará a cerca de 5.500 jueces municipales, jueces de instrucción penal militar, fisca-

les delegados, procuradores judiciales entre otros, siempre y cuando cumplan con metas de calidad y eficiencia.

Para Mauricio Cárdenas, director de Fedesarrollo, es un hecho innegable que los salarios de los altos funcionarios del Estado se han ido rezagando en los últimos años porque sus alzas han estado por debajo de la inflación, mientras que Eduardo Sarmiento, director del Centro de Estudios Econômicos de la Escuela de Ingenieros, opina que es un abuso del Ejecutivo que por un lado recorta las pensiones a los colombianos de menores ingresos, y por el otro legisla a favor suyo usando los recursos públicos.

SE REPITE LODE SAMPER?

Esta decisión del Gobierno revive el debate por la controvertida medida del ex presidente Ernesto Samper, quien también concedió una millonaria bonificación a jueces y magistrados.

Mediante decreto de 1998, estableció una bonificación para los magistrados auxiliares, que tenía por objetivo nivelarles el sueldo con el de los magistrados de las altas cortes. Pero en 1999, la administración Pastrana, suspendió este decreto debido a la grave situación de las finanzas públicas.

Esto tlevó a millonarias demandas, que ascendían a 450.000 millones de pesos. Finalmente la administración Uribe concilió con 1.288 de ellos a los que les pagó cerca de 200.000 millones de pesos, lo que equivale a que cada uno recibió alrededor de 150 millones de pesos.

El lío no está resuelto porque otros funcionarios de la rama judicial esperan sacar una mayor tajada con nuevas demandas.